



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

En Madrid a 22 de junio de 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se comunica a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Codere S.A. informa de que, en referencia con el Acuerdo de Lock-Up (Lock-Up Agreement) comunicado al mercado en fecha 23 de septiembre de 2.014 mediante Hecho Relevante nº 211.103, se ha acordado por las partes que la Fecha de Terminación Definitiva se prorrogue hasta el 23 de Agosto de 2015, conforme a los términos y cláusulas del Acuerdo de Lock-Up.

Codere S.A. y el resto de partes en el Acuerdo de Lock-Up continúan progresando en la implementación y ejecución de la restructuración a fin de completarla tan pronto sea posible.

Atentamente

Luis Argüello Álvarez
Secretario del Consejo de Administración.